



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE FINANZAS

**135.º período de sesiones**

**Roma, 25 – 29 de octubre de 2010**

**Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Boyd Haight**

**Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos**

**Tel.: +3906 5705 5324**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

### **RESUMEN**

➤ En el presente documento se informa sobre la aplicación de la política de la FAO en materia de gastos de apoyo entre junio de 2009 y mayo de 2010, período durante el cual la FAO inició 602 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el documento figura la distribución por categorías de las tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas, tanto respecto del número de proyectos como de los presupuestos correspondientes a toda su duración. Cabe señalar que en relación con los nuevos proyectos aprobados durante el período mencionado, se decidió que se aplicara la tasa máxima casi al 82,5% (por valor), mientras que a los restantes proyectos se aplicarán tasas acordes con la política en vigor.

### **ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS**

➤ Se invita al Comité a tomar nota de la experiencia adquirida en la aplicación de la política en materia de gastos de apoyo aplicada durante el período comprendido entre junio de 2009 y mayo de 2010.

## Aplicación del régimen de reembolso de los gastos de apoyo

1. La política de la FAO de establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos fue refrendada por el Consejo en noviembre de 2000<sup>1</sup>. Dicha política se basa en el principio de que debería haber una correspondencia razonable entre los cargos y los costos efectivos del apoyo administrativo y operacional prestado a los proyectos, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones vigentes y la necesidad de un enfoque sencillo y transparente. En septiembre de 2001, septiembre de 2002<sup>2</sup>, septiembre de 2005<sup>3</sup> y septiembre de 2006<sup>4</sup> se introdujeron mejoras en la aplicación de la política. En el documento FC 135/9 se presenta una nueva propuesta para perfeccionar esta política.
2. Las categorías de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios a las que se aplican las tasas de gastos de servicios a proyectos son las siguientes: *asistencia técnica y apoyo directo a actividades del Programa Ordinario (PO)*, a las que se aplica una tasa estándar del 13 %, *asistencia de emergencia*, para la que rige una tasa máxima del 10 %, y *actividades financiadas conjuntamente* (de 0 % a 10 %). La tasa puede reducirse cuando se prevé que los gastos variables de apoyo indirecto relativos a un proyecto determinado serán menores. La función de evaluar las variaciones con respecto a las tasas estándar corre a cargo de la oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos. Respecto de cada una de las categorías se especifican las circunstancias en las que es admisible aplicar tasas de gastos de servicios a proyectos distintas de las tasas máximas aplicables.
3. Las estadísticas que figuran en el cuadro siguiente abarcan el período comprendido entre el 1º de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2010, durante el cual la FAO inició 602 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el cuadro se presenta la distribución por categorías de las tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas, tanto respecto del número de proyectos como de los presupuestos correspondientes a toda su duración. Cabe señalar que se han aplicado a todos los proyectos tasas acordes con la política en vigor.

---

<sup>1</sup> CL 119/13, Anexo II.

<sup>2</sup> CL 112/4, párrs. 21 a 23 y FC 100/5.

<sup>3</sup> CL 128/4, párrs. 20 a 25 y FC 110/4.

<sup>4</sup> CL 131/7, párrs. 49 a 52 y FC 115/14.

**Distribución de las categorías de tasas aplicadas por gastos de servicios a los proyectos iniciados entre junio de 2009 y mayo de 2010**

Categoría de los gastos de servicios a proyectos		Número de proyectos	Presupuesto completo (en USD)	Porcentaje del presupuesto total
1	Proyectos de asistencia de emergencia aprobados con la mayor tasa aplicable	195	228 715 187	42,0%
2	Proyectos de asistencia técnica aprobados con la mayor tasa aplicable	108	157 728 318	29,0%
3	Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con la mayor tasa aplicable	41	62 662 483	11,5%
4	Programa de cooperación descentralizada	2	227 928	0,0%
5	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	10	1 915 000	0,4%
6	Servicios de apoyo técnico	8	475 000	0,1%
7	Proyectos con una elevada proporción de contratos, suministros y equipo (se aplica el Anexo II de la Sección 250 del Manual)	13	27 349 671	5,0%
8	Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con una tasa inferior a la tasa máxima aplicable (en circunstancias previstas en la política vigente)	3	422 644	0,1%
9	Programas conjuntos de las Naciones Unidas	66	59 084 654	10,8%
10	TeleFood – tasa cero, de conformidad con la Resolución 3/97 de la Conferencia	156	6 225 630	1,1%
Total general		602	544 806 515	100,0%

4. Del cuadro se desprende que en la gran mayoría de los proyectos se aplican las tasas máximas o recomendadas (concretamente, las filas 1 a 3 representan el 82,4 % de todos los casos, en lo que se refiere al valor) y que, por tanto, la flexibilidad de la política se aplica con cautela. Si bien respecto de los demás proyectos que figuran en el cuadro (filas 4 a 10) las tasas se han modificado, dichas variaciones son acordes con la política aprobada.

5. Con respecto al período anterior, el número de proyectos iniciados ha disminuido en un 12,6 % y el tamaño medio de los proyectos (excluido en caso de Telefood) lo ha hecho también, en un 27 %, hasta 1,21 millones de USD. También se ha registrado una disminución significativa en la cuantía global de los presupuestos aprobados, que pasó de 727 millones de USD a 544 millones de USD.

6. El número y el valor total de los presupuestos aprobados a sus tasas máximas disminuyó ligeramente (del 88 % del total de presupuestos, en valor, en el período anterior hasta el 82,4 % en el período contemplado en este informe), principalmente debido al considerable aumento en los programas conjuntos de las Naciones Unidas (UNJP), que el año pasado se han multiplicado por más de dos, pasando del 3,9 % al 10,8 % del total, en valor. Los proyectos vinculados a UNJP tienen una tasa de servicios a proyectos del 7 %, pero permiten recuperar hasta un 13 % a través de los costos directos cargados a los presupuestos de los proyectos.

7. El valor de los proyectos aprobados con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial disminuyó considerablemente, dado que nueve de los diez proyectos aprobados correspondían al sistema de subvenciones para la preparación de proyectos (PPG). Se espera que estos proyectos, que ahora se están desarrollando gracias a dichas subvenciones, evolucionen hacia actividades de mayor envergadura que cuenten con financiación plena.